CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
11 SEP. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 16.10

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA Moción de Orden del Día N° 13201

El congresista que suscribe, **Jorge Alfonso Marticorena Mendoza**, integrante del grupo parlamentario Alianza Para el Progreso, en uso de sus facultades establecidas en los artículos 68° y 88° del Reglamento del Congreso de la República; propone la siguiente Moción de Orden del Día:

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, las mociones de orden del día son propuestas mediante las cuales los Congresistas ejercen su derecho de pedir al Congreso que adopte acuerdos sobre asuntos importantes para los intereses del país y las relaciones con el Gobierno.

En ese mismo sentido, de acuerdo a lo señalado en el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Republica[1]: "El Congreso puede iniciar investigaciones sobre cualquier asunto de interés público, promoviendo un procedimiento de investigación que garantice el esclarecimiento de los hechos y la formulación de conclusiones y recomendaciones orientadas a corregir normas y políticas y/o sancionar la conducta de quienes resulten responsables".

Es importante resaltar que, la función investigadora, pretende indagar sobre aquellas irregularidades que afecten parámetros constitucionales y/o valores democráticos, con el objeto de esclarecer actividades cuyo desarrollo hubiera generado sospecha o abuso factico o jurídico.

La industria de los hidrocarburos y en particular del petróleo y sus derivados, está compuesta por actividades de muy alta especialización, como la refinación

[1] http://www.congreso.gob.pe/Docs/constitucion/reglamento/index.html

del crudo para obtener los derivados utilizados como combustibles. En esa línea, Petroperú, desde su creación, que data del 24 de julio de 1969, a lo largo de su historia, ha cumplido un rol protagónico en el desarrollo económico y social de nuestro país, logrando superar con éxito grandes desafíos que, se presentaron por las condiciones políticas, administrativas y macroeconómicas.

En ese sentido, según refiere el portal web[2], apenas creada la empresa de Petroperú, debió afrontar un reto que definió su perfil de operar y mantener casi toda la compleja industria del petróleo del país con personal propio y sin apoyo técnico de la comunidad petrolera internacional, que se negó a colaborar debido a que en el Perú se había puesto en marcha un proceso de nacionalización. El resultado confirmó la capacidad de los trabajadores, técnicos y profesionales peruanos, que logran abastecer permanente y sostenidamente la demanda nacional de combustibles, evitando de esta manera una crisis de abastecimiento.

Según información, publicada en la página de Petroperú, es una empresa de propiedad privada del Estado peruano y de derecho privado, dedicada al transporte, la refinación, la distribución y la comercialización de combustibles y otros productos derivados del petróleo. En este sentido, manifiestan que se encuentran entre los principales contribuyentes del Estado peruano, que cuentan con mas de dos mil empleados, que trabajan directamente para la empresa, y que realizan importantes inversiones en educación, salud y otros proyectos de desarrollo sostenible en todo el país.

En lo referido al giro del negocio, se tiene el transporte de petróleo, en donde destaca el Oleoducto Norperuano, Oleoducto Ramal Norte y Flota marítima y fluvial controlada; en la refinación petrolera, se tiene la Refinería de Talara, de Conchán, Iquitos, El Milagro y la Refinería de Pucallpa (En alquiler); en cuanto a la distribución se tiene la flota marítima y fluvial controlada, flota de camiones tanque y tren contratada; y en lo referido a la comercialización, se tiene Plantas de venta propias en la costa y la selva, Plantas de venta contratadas en la costa

[2] https://www.petroperu.com.pe/

y la sierra y la Red de estaciones de servicio afiliadas (Petroperú S.A. no es propietaria de ningún grifo o estación de servicio).

La importancia de la empresa de Petroperú, para nuestro país, es la misma que tienen todas las empresas estatales de los países productores de petróleo Integrados Verticalmente, generando rentabilidades sostenibles. En ese sentido, se garantiza lo siguiente:

- GARANTIZAN LA SEGURIDAD ENERGÉTICA, pudiendo lograr obtener materias primas a través de su propia producción o a través de convenios con otros países productores de materia prima.

- CONTROL DE LOS RECURSOS ESTRATÉGICOS, asegurando que los beneficios de estos recursos se reflejen en la economía y bienestar nacional.

La empresa Petroperú, como empresa del Estado, mantiene en sus instalaciones el inventario de seguridad de combustible para salvaguardar las operaciones del Ejército Peruano (EP), Fuerza Aérea (FAP) y Marina de Guerra (MG), entre otros. En este sentido, por estrategias logísticas y económicas, el privado no tiene presencia en la amazonia, y Petroperú se constituye como el único proveedor; es justamente en la amazonia, en donde se desarrollan los vestigios terroristas, las operaciones de narcotráfico, y también los diferentes conflictos limítrofes de los últimos años. Siendo que Petroperú, normalmente ofrece beneficios de pago a las instituciones castrenses, y en caso de conflicto, nuestra empresa del Estado asegura el abastecimiento necesario para el cumplimiento de su misión.

No obstante, es importante precisar que, actualmente la empresa Petroperú, está atravesando una de las crisis más importantes de su historia, según refiere una publicación del diario El Comercio[3], la situación financiera de Petroperú ha

[3] https://elcomercio.pe/economia/ipe-apoyo-estatal-a-petroperu-suma-mas-de-s20000-millones-desde-el-2013-refineria-de-talara-noticia/

alcanzado su punto más crítico desde los años 80, cuando el país enfrentaba los inmensos costos de las aventuras empresariales del Estado, que significaron pérdidas económicas de hasta 5% del PBI al año. Ante las fallas de gestión y el sobreendeudamiento, su directorio actual ha declarado la insostenibilidad de la empresa, ofreciendo como alternativas su reestructuración o liquidación. Petro-Perú se encuentra fuertemente sobreendeudada. Al primer trimestre del 2024, su deuda financiera alcanzó cerca de US$6.200 millones, 10 veces más que en el 2013. De este monto, más de US$2.200 millones (36%) deberán ser pagados en menos de un año, lo cual no será posible solo con recursos propios, dado que su patrimonio total es menor a US$1.600 millones.

Según la referida publicación, se precisa que, comparado con otras petroleras estatales, las deficiencias son claras. En el 2023, la colombiana Ecopetrol obtuvo una utilidad neta de US$4.407 millones, mientras que Petro-Perú registró una pérdida de US$1.067 millones. Además, la deuda total de Petro-Perú equivale a 5,2 veces su patrimonio, más de tres veces el valor de este ratio para Ecopetrol (1,5). Otro problema es su débil gobierno corporativo: entre el 2015 y 2024, mientras que Ecopetrol tuvo solo cuatro presidentes de directorio, Petro-Perú tuvo 11.

Con fecha 10 de setiembre de 2024, el Directorio nombrado por la Junta General de Accionistas de Petroperú, de manera unánime presentó su renuncia, precisando que ha estado alertando al gobierno nacional, desde el inicio de su gestión, sobre la insostenibilidad financiera que enfrenta la empresa, sin que exista pronunciamiento de parte del gobierno.

En esa línea de ideas, de lo expuesto, se advierte que Petroperú, es una empresa muy importante dentro del desarrollo económico social del país, sin embargo, actualmente se encuentra en una grave crisis, cuya problemática requiere ser abordada de manera urgente, que incluya la participación de todas las entidades del Estado.

Por lo expuesto, el Congreso de la República

ACUERDA:

PRIMERO: Conformar una Comisión Especial Investigadora Multipartidaria, de acuerdo a las reglas contenidas en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, encargada de investigar e identificar las causas y/o circunstancias relacionadas a la actual situación de la empresa Petroperú, con el fin de formular conclusiones respecto de las gestiones de los directorios de Petroperú de los últimos diez (10) años y emitir recomendaciones orientadas a corregir políticas y/o sancionar la acciones de los funcionarios que resulten responsables.

SEGUNDO: La presente Comisión Especial Investigadora Multipartidaria tendrá una duración de ciento ochenta (180) días, a partir de su aprobación e instalación, dentro del período parlamentario 2021 – 2026, a efectos de que cumpla con la labor encomendada.

Lima, 11 de septiembre del 2024

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: MARTICORENA MENDOZA Jorge Alfonso FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11/09/2024 16:02:56-0500